



ASOCIADOS C. LTDA.

25031

Boyacá 816 y Junín
Telfs.: 2310332 - 2301383
Fax: 2563443
www.cprasociados.com
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 08 de Enero de 2013

Sr. Ing.
Nelson Caicedo Carriel ✓
Ciudad.

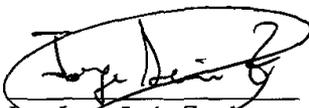
De mis consideraciones:

La Compañía de Responsabilidad Limitada C.P.R. Asociados C. Ltda., constituida el 18 de Mayo de 1981 ante el Señor Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Notario del Cantón Guayaquil, e inscrita en el registro mercantil el 10 de Junio de 1981, en la Junta de Socios celebrada el 07 de Enero de 2013, tuvo a bien elegir a Usted por unanimidad para que desempeñe la función de **GERENTE** de la compañía por el lapso de dos años. ✓

De conformidad con el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos de Constitución usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

En consecuencia una vez manifestada su aprobación, sírvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, a fin de que continúe con las funciones encomendadas.

Atentamente,


Ing. Jorge León Zambrano
Presidente

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil 10 de Enero de 2013


Ing. Nelson Caicedo Carriel ✓
C.I. # 0900273236

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

05 FEB 2013

RECIBIDO

Hora 
Firma 



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.750
FECHA DE REPERTORIO: 10/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

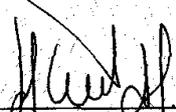
1.- Con fecha diez de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.**, a favor de **NELSON CAICEDO CARRIEL**, de fojas **3.761 a 3.762**, Registro Mercantil número **612**.

ORDEN: 1750



Guayaquil, 11 de Enero de 2013

REVISADO POR: [Signature]


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0453437

IMP. KSM. S.A.